DICTAMEN TECNICO DE ESTIMACION DE PRECIOS N° 1/2021
LLAMADO A CONTRATACION PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS Y ALCOHOLES"

El que suscribe, en su carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03", manifiesta cuanto sigue:

- Fuente de Información para la obtención de precios de referencia.

Tomando como base la "Guía de elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" que forma parte de la Resolución DNCP1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, a efecto de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado, se ha solicitado precios referenciales, vía correo electrónico a las siguientes firmas del rubro: 1- ANDRES H. ARCE S.A, 2- DENTAL GUARANI S.A, 3- JML DISTRIBUIDORA, 4- DENTOPAR, 5- DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L

En respuesta a nuestra solicitud, se ha recepcionado vía correo electrónico, el presente presupuesto de las siguientes firmas:

1- ANDRES H. ARCE S.A
2- DENTAL GUARANI S.A
3- JML DISTRIBUIDORA
4- DENTOPAR

- <u>Metodología utilizada y criterio del Dpto. UOC para la determinación de precios.</u>

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de 4 (cuatro) precios/presupuestos proporcionados por potenciales oferentes, en base a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios remitida por el Dpto. de Suministros. Todos los presupuestos corresponden a bienes/servicios de características comparables.

En este sentido, a los efectos de determinar los precios de referencia a ser publicados en el marco del

llamado a contratación para adquisición y montaje de los Equipos de Lavandería, esta Convocante considera razonable *promediar* los precios obtenidos a través de potenciales oferentes

Precio de referencia a publicar.

En base a las fuentes de información mencionadas y al criterio expuesto precedentemente, se fijan los precios que se detallan en el anexo del presente dictamen.-

Asunción, 11 de mayo de 2021

Lic. Rocío J. Troche Chena
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO - DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS N° 1/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS"

			DENTAL GUARANI S.A		ANDRES H. ARCE S.A		JML Distribuidora		DENTOPAR		CONTRATO 12/2021		PROMEDIO	
Item	Cant.	Especificaciones Tecnicas	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	10	Articaina + Adrenalina Inyectable: Articaina solucion inyectable al 4% carticaina clorhidrato 4gr, L-adrenalina bitartrato 1,82 mg (equivalente a L-adrenalina base 1:100.000). Caja por 50 **tubos de vidrio** .	250.000	2.500.000	324.500	3.245.000	268.000	2.680.000	0	0	0	0	280.833	2.808.333
2	100	Lidocaína con epinefrina inyectable local a base de clorhidrato de lidocaína al 2% con epinefrina Anestésico local inyectable envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados. 1:100,000: cada ml con 20mg de Clorhidrato de Lidocaína (36mg carpule), 10 microgramos de Epinefrina Base (18µg/carpule).	200.000	20.000.000	231.000	23.100.000	198.000	19.800.000	105.975	10.597.500	0	0	183.744	18.374.375
3	350	Anestésico local inyectable al 2 %, cada ml con 20mg de Clorhidrato de Mepivacaína (36mg/carpule), 10 microgramos de Epinefrina (18µg/carpule), envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados.	220.000	77.000.000	205.150	71.802.500	225.000	78.750.000	116.100	40.635.000	0	0	191.563	67.046.875
4	10	Mepivacaina inyectable de uso local a base de clorhidrato de mepivacaina al 3% sin vaso constrictor, en caja de 50 tubos de vidrio	220.000	2.200.000	205.150	2.051.500	225.000	2.250.000	0	0	0	0	216.717	2.167.167
5	40	Aguja odontológica desechable de 30G x 1 x 25 mm. Caja de 100 unid.	60.000	2.400.000	44.973	1.798.920	65.000	2.600.000	0	0	0	0	56.658	2.266.307
6	40	Aguja odontológica desechable de 30G x 1/2 x 12 mm. Caja de 100 unid.	60.000	2.400.000	44.973	1.798.920	65.000	2.600.000	0	0	0	0	56.658	2.266.307
7	30	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para Adultos en caja de 150 unidades.	350.000	10.500.000	317.400	9.522.000	435.000	13.050.000	0	0	0	0	367.467	11.024.000
8	20	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para niños en caja de 100 unidades.	450.000	9.000.000	317.400	6.348.000	475.000	9.500.000	0	0	0	0	414.133	8.282.667
9	8	Placa radiografica para tomografo (Pelicula termica UP-D74XRD de Sony. Caja por 100 unidades.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	500	Alcohol rectificado al 70% en bidones de 5 Litros	20.800	10.400.000		0	15.600	7.800.000	0	0	9.690	4.845.000	15.363	7.681.667
11	10000	Agua destilada solucion en bidones de 5 litros	4.600	46.000.000	3.000	30.000.000	3.300	33.000.000	0	0	0	0	3.633	36.333.333
PRECIO TOTAL				182.400.000		149.666.840		172.030.000		51232.500		4.845.000		158.251030

Lic. Rocío J. Troche O.
Jefe del Dpto. UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ID 398.260

rtroche@odo.una.py FOUNA <rtroche@odo.una.py>

Solicitud de Precios Referenciales

3 mensajes

rtroche@odo.una.py FOUNA <rtroche@odo.una.py> 4 de mayo de 2021, 13:07
Para: Raul Oporto <rauloporto333@gmail.com>, Licitaciones <licitaciones@aharce.com.py>, German David Núñez <dna.odonto@gmail.com>, José Manuel López González <jmldentalpy@gmail.com>, SAC Dentopar <Sac_Dentopar@hotmail.com>

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de solicitarles, precios referencial, en el marco del llamado a contratación para "Adquisición de Insumos Odontológicos", que tenemos previsto realizar; a tal efecto remitimos en adjunto las especificaciones técnicas de los bienes que pretendemos contratar.

La presente solicitud se enmarca en lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidos por la Ley N° 2051/03.

Los mismos serán recepcionados hasta el día de mañana, hasta las 12:00 hs.

Saludos cordiales.

Lic. Rocio Troche
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones
Telf: (021) 228-444

ESPECIFICACIONES Y ESTIMACION DE PRECIOS INSUMOS ODONTOLOGICOS.xlsx
12K

David Núñez <dna.odonto@gmail.com> 4 de mayo de 2021, 17:00
Para: "rtroche@odo.una.py FOUNA" <rtroche@odo.una.py>

No contamos con estos insumos .

Saludos Cordiales.

David Nuñez
DNA Equipamientos
+595981905728
+59521551288
www.dnats.com

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

rtroche@odo.una.py FOUNA <rtroche@odo.una.py> 5 de mayo de 2021, 9:00

Para: David Núñez <dna.odonto@gmail.com>

Gracias por su pronta respuesta.

ATTE.

Lic. Rocio Troche
Dpto.UOC
[El texto citado está oculto]

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rtroche@odo.una.py FOUNA <rtroche@odo.una.py>

Fwd: este es el correcto

2 mensajes

Raul Oporto <rauloporto333@gmail.com> 4 de mayo de 2021, 16:55
Para: "rtroche@odo.una.py FOUNA" <rtroche@odo.una.py>

Hola Rocio te envio el proyecto.

Saludos atte.

Raul Oporto

Dental Guarani S.A.

ESPECIFICACIONES Y ESTIMACION DE PRECIOS INSUMOS ODONTOLOGICOS.xlsx
28K

rtroche@odo.una.py FOUNA <rtroche@odo.una.py> 5 de mayo de 2021, 9:00
Para: Raul Oporto <rauloporto333@gmail.com>

RECIBIDO. GRACIAS
[El texto citado está oculto]

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rtroche@odo.una.py FOUNA <rtroche@odo.una.py>

Solicitud de Precios Referenciales

Licitaciones <licitaciones@aharce.com.py> 5 de mayo de 2021, 10:10
Para: "rtroche@odo.una.py FOUNA" <rtroche@odo.una.py>

Buenos Dias

Por la presente adjuntamos lo solicitado.

Saludos

Pedro Alderete

De: rtroche@odo.una.py FOUNA [rtroche@odo.una.py]
Enviado el: martes, 04 de mayo de 2021 13:07
Para: Raul Oporto; Licitaciones; German David Núñez; José Manuel López González; SAC Dentopar
Asunto: Solicitud de Precios Referenciales

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

ESPECIFICACIONES Y ESTIMACION DE PRECIOS INSUMOS ODONTOLOGICOS PRECIOS.xlsx
10K

ESTIMACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS

Dirección: Yegros 1094
Telf: 021 494411 /0992247996
Email: dguarani@tigo.com.py/ licitaciones@dentalguarani.com.py
rauloporto333@gmail.com
Asuncion – Paraguay

Nombre de la Empresa Oferente	**Dental Guarani SA**
Nombre de la Intitucion:	**FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA**

Item N°	Especificacines Tecnicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Articaina + Adrenalina Inyectable: Articaina solucion inyectable al 4% carticaina clorhidrato 4gr, L-adrenalina bitartrato 1,82 mg (equivalente a L-adrenalina base 1:100.000). Caja por 50 **tubos de vidrio** .	10	250000	2.500.000
2	Lidocaína con epinefrina inyectable local a base de clorhidrato de lidocaína al 2% con epinefrina **Anestésico local inyectable envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados. 1:100,000: cada ml con 20mg de Clorhidrato de Lidocaína (36mg carpule), 10 microgramos de Epinefrina Base (18µg/carpule).**	100	200000	20.000.000
3	**Anestésico local inyectable al 2 %, cada ml con 20mg de Clorhidrato de Mepivacaína (36mg/carpule), 10 microgramos de Epinefrina (18µg/carpule), envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados.**	350	220000	77.000.000
4	Mepivacaina inyectable de uso local a base de clorhidrato de mepivacaina al 3% sin vaso constrictor, en caja de 50 **tubos de vidrio.**	10	220000	2.200.000
5	Aguja odontológica desechable de 30G x 1 x 25 mm. Caja de 100 unid.	40	60000	2.400.000
6	Aguja odontológica desechable de 30G x 1/2 x 12 mm. Caja de 100 unid.	40	60000	2.400.000
7	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para Adultos en caja de 150 unidades.	30	350000	10.500.000
8	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para niños en caja de 100 unidades.	20	450000	9.000.000
9	Placa radiografica para tomografo (Pelicula termica UP-D74XRD de Sony. Caja por 100 unidades.	8	0	-
10	Alcohol Etílico al 70% en bidones de 5 Litros	500	20800	10.400.000
11	Agua destilada solucion en bidones de 5 litros	10000	4600	46.000.000
			TOTAL	182.400.000

JML DISTRIBUIDORA
...más que una sonrisa.

ESTIMACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS				
Nombre de la Empresa Oferente		JML DISTRIBUIDORA		
Nombre de la Intitucion:		FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA		
Item N°	Especificacines Tecnicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Articaina + Adrenalina Inyectable: Articaina solucion inyectable al 4% carticaina clorhidrato 4gr, L-adrenalina bitartrato 1,82 mg (equivalente a L-adrenalina base 1:100.000). Caja por 50 tubos de vidrio .	10	268.000	2.680.000
2	Lidocaína con epinefrina inyectable local a base de clorhidrato de lidocaína al 2% con epinefrina **Anestésico local inyectable envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados. 1:100,000: cada ml con 20mg de Clorhidrato de Lidocaína (36mg carpule), 10 microgramos de Epinefrina Base (18µg/carpule).**	100	198.000	19.800.000
3	**Anestésico local inyectable al 2 %, cada ml con 20mg de Clorhidrato de Mepivacaína (36mg/carpule), 10 microgramos de Epinefrina (18µg/carpule), envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados.**	350	225.000	78.750.000
4	Mepivacaina inyectable de uso local a base de clorhidrato de mepivacaina al 3% sin vaso constrictor, en caja de 50 tubos de vidrio.	10	225.000	2.250.000
5	Aguja odontológica desechable de 30G x 1 x 25 mm. Caja de 100 unid.	40	65.000	2.600.000
6	Aguja odontológica desechable de 30G x 1/2 x 12 mm. Caja de 100 unid	40	65.000	2.600.000
7	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para Adultos en caja de 150 unidades.	30	435.000	13.050.000
8	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para niños en caja de 100 unidades.	20	475.000	9.500.000
9	Placa radiografica para tomografo (Pelicula termica UP-D74XRD de Sony Caja por 100 unidades.	8		-
10	Alcohol rectificado al 70% en bidones de 5 Litros	500	15.600	7.800.000
11	Agua destilada solucion en bidones de 5 litros.	10000	3300	33.000.000
			TOTAL	172.030.000

José Manuel López
Dpto. de Ventas

JML DISTRIBUIDORA
José M. López

ESTIMACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS

Shopping Rahal
Avda. San Blas 851
Tel: +595 61 510829/30
Ciudad del Este – Paraguay
Avda. Mcal López 458 e/ Pai Pérez y Avda. Perú
Tel./Fax: +595 21 205055
Asunción– Paraguay

Nombre de la Empresa Oferente	**Dent-Par S.A**
Nombre de la Institucion:	**FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA**

Item N°	Especificacines Tecnicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Articaina + Adrenalina Inyectable: Articaina solucion inyectable al 4% carticaina clorhidrato 4gr, L-adrenalina bitartrato 1,82 mg (equivalente a L-adrenalina base 1:100.000) Caja por 50 **tubos de vidrio** .	10	-	-
2	Lidocaína con epinefrina inyectable local a base de clorhidrato de lidocaína al 3% con bitartrato de norepinefrina. **Anestésico local inyectable envasado en tubos. 1:50.000: con 30mg/ml de Clorhidrato de Lidocaína (54,000mg p/ tubo), bitartrato de norepinefrina (0.072mg/tubo). En caja con 50 tubos.**	100	105.975	10.597.500
3	**Mepivacaína con epinefrina anestésico local inyectable al 2 %, con 20mg/ml de Clorhidrato de Mepivacaína (36,000mg/tubo), 1:100.000: con 0,01mg/ml de Epinefrina (0,018mg/tubo), envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados. En caja con 50 tubos.**	350	116.100	40.635.000
4	Mepivacaina inyectable de uso local a base de clorhidrato de mepivacaina al 3% sin vaso constrictor, en caja de 50 **tubos de vidrio.**	10	-	-
5	Aguja odontológica desechable de 30G x 1 x 25 mm. Caja de 100 unid.	40	-	-
6	Aguja odontológica desechable de 30G x 1/2 x 12 mm. Caja de 100 unid.	40	-	-
7	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para Adultos en caja de 150 unidades.	30	-	-
8	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para niños en caja de 100 unidades.	20	-	-
9	Placa radiografica para tomografo (Pelicula termica UP-D74XRD de Sony. Caja por 100 unidades.	8	-	-
10	Alcohol etilico al 70% en bidones de 5 Litros	500	-	-
11	Agua destilada solucion en bidones de 5 litros	10.000	-	-
			TOTAL	51.232.500

ESTIMACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS

Andrés H. Arce S.A.
Especialidades Odontológicas

Nombre de la Empresa Oferente	**ANDRES H. ARCE S.A**
Nombre de la Intitucion:	**FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA**

Item N°	Especificacines Tecnicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Articaina + Adrenalina Inyectable: Articaina solucion inyectable al 4% carticaina clorhidrato 4gr, L-adrenalina bitartrato 1,82 mg (equivalente a L-adrenalina base 1:100.000). Caja por 50 **tubos de vidrio** .	10 Cajas	324.500	3.245.000
2	Lidocaína con epinefrina inyectable local a base de clorhidrato de lidocaína al 2% con epinefrina **Anestésico local inyectable envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados. 1:100,000: cada ml con 20mg de Clorhidrato de Lidocaína (36mg carpule), 10 microgramos de Epinefrina Base (18µg/carpule).**	100 Cajas	231.000	23.100.000
3	**Anestésico local inyectable al 2 %, cada ml con 20mg de Clorhidrato de Mepivacaína (36mg/carpule), 10 microgramos de Epinefrina (18µg/carpule), envasado en tubos de vidrio con émbolos siliconizados.**	350 Cajas	205.150	71.802.500
4	Mepivacaina inyectable de uso local a base de clorhidrato de mepivacaina al 3% sin vaso constrictor, en caja de 50 **tubos de vidrio.**	10 Cajas	205.150	2.051.500
5	Aguja odontológica desechable de 30G x 1 x 25 mm. Caja de 100 unid.	40 Cajas	44.973	1.798.920
6	Aguja odontológica desechable de 30G x 1/2 x 12 mm. Caja de 100 unid.	40 Cajas	44.973	1.798.920
7	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para Adultos en caja de 150 unidades.	30 Cajas	317.400	9.522.000
8	Placa radiográfica odontológica extraoral periapical velocidad E para niños en caja de 100 unidades.	20 Cajas	317.400	6.348.000
9	Placa radiografica para tomografo (Pelicula termica UP-D74XRD de Sony. Caja por 100 unidades.	8 Cajas	0	0
10	Alcohol Etílico al 70% en bidones de 5 Litros	500 Litros	0	0
11	Agua destilada solucion en bidones de 5 litros	10000 Litros	3.000	30.000.000
			TOTAL	149.666.840

CONTRATO N° 12/2021.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. JUAN CARLOS BORDÓN BARTON**, con cédula de identidad N° 1.306.833., denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** domiciliada en Paraíso esq. Yuasy´y, B° Terminal de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AXEL CORVALAN AMIGO**, con cédula de identidad N° 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ALCOHOL LIQUIDO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 393.875 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL LIQUIDO"**, adjudicado por Resolución N° 83 de fecha 04 de mayo de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.875.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDN°393.875, convocado por laCIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 83 de fecha 04 de mayo de 2021.-

Juan Carlos Bordón
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM N°	FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	ALCOHOL ETILICO-SOLUCION CON ATOMIZADOR	RESPLANDOR	NACIONAL	9.900.	450	4.455.000.
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	ALCOHOL ETILICO-SOLUCION SIN ATOMIZADOR	RESPLANDOR	NACIONAL	9.690.	500	4.845.000.
							9.300.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Nueve Millones, Trescientos Mil guaraníes.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 58 de fecha 06 de abril de 2021.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Juan Carlos Benítez Barlon
Presidente Comisión Evaluadora
Circunscripción Sanitaria

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay alos 21 (veinte y un.-) días del mes de mayo de 2021.-

Firmado por: **ABOG.JUAN CARLOS BORDON BARTON**en nombre de la Contratante.

Firmado por: **AXEL CORVALAN AMIGO**en nombre del Proveedor.